



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Técnico de Revisión Legislativa

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
10 de noviembre de 2021

DETEREL 1197/2021

A la : Comisión Permanente de **Cultura**.

Cc : **Lic. José Domingo Carrasco Estévez**
Secretario General Legislativo.

Vía : **Licda. Rosemary Cedeño Nieves**
Coordinadora de Comisiones Permanentes

De : **Welnel D. Félix F.**
Director Departamento Técnico de Revisión Legislativa

Asunto : Opinión proyecto de resolución que solicita a la Ministra de Cultura, Milagros Germán, la creación del museo a la Constitución, en la ciudad de San Cristóbal, provincia de San Cristóbal.

Ref. : **Exp. 01197**

En atención a su comunicación de referencia, en la que nos solicita realizar el correspondiente estudio y remitir la opinión sobre el proyecto de ley indicado en el asunto. Después de analizar dicho proyecto, tenemos a bien expresarle lo siguiente:

Contenido del Proyecto de ley:

PRIMERO: Este proyecto de ley tiene por objeto solicitar a la ministra de Cultura, Milagros Germán, la creación del museo a la Constitución, en la ciudad de San Cristóbal, provincia de San Cristóbal.

SEGUNDO: Este proyecto fue presentado por el señor **Franklin Rodríguez**, Senador de la República por la provincia de San Cristóbal.

Impacto

El objeto de la resolución es solicitar a la ministra de Cultura, Milagros Germán, la creación del museo a la Constitución, en la ciudad de San Cristóbal, provincia de San Cristóbal. Al respecto, dicha solicitud, que se enmarca en la función de representación del Senado de la República, constituye un impulso institucional para lograr que en dicha ciudad, cuna de la primera Constitución dominicana, se erija un museo con los fines de promover y dar a



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Técnico de Revisión Legislativa

conocer los objetos y contenidos de la Carta Magna. Es una oportunidad de cercanía de las comunidades con los procesos históricos que le caracterizan, además de impulsar que en las ciudades se instalen museos y espacios museográficos diversos que inviten a la preservación y divulgación de la historia nacional, lo que redundará en un mayor conocimiento y apego a nuestra identidad.

Análisis Legal, Constitucional y de la Técnica Legislativa

Luego del estudio y análisis de esta iniciativa legislativa en los aspectos constitucional y legal, entendemos que la misma reúne los requisitos de redacción propia de este tipo de resoluciones, por lo que entendemos que la comisión puede rendir informe favorable de la indicada iniciativa.

Atentamente,

Wenel D. Félix
Director